

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de la Directora General de Coordinación Interdepartamental de la Generalitat de Cataluña.

Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las informaciones publicadas por el diario El País, los pasados días 17 y 28 de noviembre, Elsa Artadi, Directora General de Coordinación Interdepartamental de la Generalitat de Cataluña, viajó como Alto Cargo en activo a Bruselas para apoyar a Puigdemont.

Además, Elsa Artadi es directora de campaña y concurre en las listas de JxCat por la circunscripción de Barcelona, como número 10, en las próximas elecciones catalanas del día 21 de diciembre.

La presencia de Elsa Artadi en Bruselas no destacaría sobre otras visitas que ha recibido Puigdemont si no fuera porque, a diferencia de decenas de ex altos cargos de confianza, se mantienen en su puesto de trabajo, según las informaciones publicadas, y de acuerdo también con el portal de transparencia de la Generalitat, pese a la intervención de la Generalitat por parte del Gobierno en aplicación del artículo 155 de la Constitución.

Según la información publicada por el periódico El Mundo, el pasado día 27 de octubre, Elsa Artadi es aludida por Lluís Salvadó como interlocutora del PDeCAT y “principal asesora económica de Puigdemont” según la intervención telefónica, incluida en el sumario judicial, practicada por la Guardia Civil.

En el portal de transparencia, actualizado a 7 de noviembre de 2017, Elsa Artadi consta desde el 20 de enero de 2016 como alto cargo en activo adscrito a la presidencia del Gobierno de Cataluña con una retribución de 82.209,94 euros.

http://governacio.gencat.cat/ca/pgov_ambits_d_actuacio/pgov_funcio_publica/pgov_empl_eats_publics/pgov_retribucions/Relacio-dalts-carrecs-personal-directiu-personal-eventual-i-les-seves-retribucions/

Por todo lo anterior se presenta las siguientes preguntas al Gobierno:

- a) Dado que Elsa Artadi, según las informaciones publicadas, no desmentidas, y la información del portal de transparencia, no ha sido cesada como Directora General de Coordinación Interdepartamental, como sí ha ocurrido con otros altos cargos del Gobierno de Cataluña, ¿Cuáles han sido los criterios del Gobierno para renovar la confianza?
- b) Dado que, según la información disponible, Elsa Artadi está adscrita como Alto Cargo en Presidencia, ¿de quién es cargo de confianza la señora Artadi, del Presidente Mariano Rajoy o de la Vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría?
- c) ¿Cuál es la actividad que viene realizando como Directora General de Coordinación Interdepartamental desde la aplicación del artículo 155 de la Constitución?
- d) ¿Quién la ha autorizado, en su caso, a viajar a Bruselas en apoyo a Puigdemont?
- e) ¿Considera adecuado el Gobierno de España que la Sra. Artadi haga campaña electoral como candidata, dirija la campaña de Puigdemont, y al mismo tiempo lo compatibilice con las funciones propias del Alto Cargo que ostenta retribuido por todos los españoles con 5.872,14 euros mensuales?



D. Francisco de la Torre Díaz
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos